



## Diputación Provincial de Toledo

Esta Corporación Provincial, en cumplimiento de lo interesado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo en su Auto de 27 de diciembre de 2021, en el Procedimiento Ordinario número 142/2021, interpuesto por Grupo Ciudadanos en la Diputación de Toledo para la ampliación del recurso contencioso-administrativo al Decreto número 930/2021, de 6 de junio del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Toledo por el que se desestima el Recurso de Reposición presentado por el Grupo Ciudadanos, contra el Decreto de Presidencia número 89/2021, de 2 de febrero de 2021. Se procede a la remisión de la documentación requerida.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier otra persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezca y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniera.

Toledo, 18 de enero de 2022.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto. La Secretaria General, María Gallego Gómez.

Nº. I.-231